

# El funeral del Papa seguirá un nuevo rito, simplificando las celebraciones

21/04/2025



El ritual fúnebre por el Papa Francisco, fallecido el 21 de abril a los 88 años, fue renovado por el propio Francisco, respondiendo a un deseo de mayor sencillez.

Entre las novedades introducidas están **la confirmación de la muerte ya no en la habitación del difunto, sino en la capilla, el cuerpo será depositado de forma inmediata en el interior del féretro, la exposición para la veneración por parte de los fieles del cuerpo del Papa ya dentro del féretro abierto y la eliminación de los tradicionales tres ataúdes -de ciprés, plomo y roble-**, explica una nota difundida por el Vaticano.

La Constitución Apostólica 'Universi Dominici gregis', de san Juan Pablo II, determina que corresponde a los cardenales decidir el día en que el cuerpo del pontífice difunto será trasladado a la Basílica Vaticana, para ser expuesto al homenaje de los fieles.

Los funerales deben celebrarse durante nueve días consecutivos y el entierro debe tener lugar, **«salvo por causas especiales, entre el cuarto y el sexto día después de la muerte»**.

La segunda edición típica del 'Ordo Exsequiarum Romani Pontificis' fue aprobada el 29 de abril de 2024 por el Papa Francisco, quien recibió el primer ejemplar del volumen impreso el 4 de noviembre de ese año.

«El Papa Francisco pidió, como él mismo ha afirmado en varias ocasiones, simplificar y adaptar algunos ritos para que la celebración de las exequias del Obispo de Roma exprese mejor la fe de la Iglesia en Cristo Resucitado», explicó el arzobispo Diego Ravelli, maestro de las celebraciones litúrgicas.

En una entrevista publicada después de la muerte de su predecesor, Francisco dijo que quería un funeral «sencillo», similar al celebrado en enero de 2023 por Benedicto XVI, y que ya había elegido el lugar donde sería enterrado: Santa María la Mayor, una de las cuatro basílicas más grandes de Roma.

Las celebraciones mantienen los tres escenarios clásicos: la residencia del Papa difunto, la Basílica de San Pedro y el lugar de sepultura.

**La verificación de la muerte ahora ocurrirá en la capilla privada del difunto, en lugar de en la habitación, y el cuerpo será colocado en un único ataúd de madera, con interior de zinc, antes de ser trasladado a San Pedro; Se eliminó el primer traslado al Palacio Apostólico.**

**En la Basílica Vaticana, el cuerpo del Papa difunto se expone directamente en el ataúd y ya no sobre un féretro alto; Durante esta exposición, el bastón papal no se colocará junto al ataúd, que estará cerrado la víspera de la misa funeral.**

**La tercera etapa, en el lugar del entierro, incluye el traslado del ataúd a la tumba y el entierro.**

Un cuarto y último capítulo del libro litúrgico está dedicado a las disposiciones sobre las 'novendiales', las Misas en sufragio del Papa difunto celebradas durante nueve días consecutivos a partir de la Eucaristía exequial.

Las disposiciones canónicas para los funerales de un Papa fueron determinadas por san Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica 'Universi Dominici Gregis' (1996).

Según lo dispuesto en el número 27 de la constitución apostólica, después de la muerte del Papa, **«los cardenales celebrarán las exequias en sufragio de su alma, durante nueve días consecutivos, según los términos del 'Ordo exsequiarum Romani Pontificis'.**

En el capítulo V de la primera parte de la 'Universi Dominici Gregis' aparecen los números referentes a los «funerales del Romano Pontífice» con reglas claras para el tratamiento mediático de la muerte.

**«No es lícito a nadie fotografiar o captar imágenes, por ningún medio, del Sumo Pontífice, ya esté enfermo en cama o ya fallecido, ni grabar sus palabras en cinta magnética para reproducirlas posteriormente»,** se lee en el documento.